

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN ONOFRE
CENTRO EDUCATIVO EL CHICHO
NIT: 900134325-9
Educación Preescolar – Básica Primaria.
CODIGO DANE 270713000113
RESOLUCION N.º 0829 DE NOVIEMBRE 2012

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 001 de 2023

FECHA: 26 DE MAYO DE 2023

INVITACIÓN No: 001 – 2022 DE 25 DE MAYO

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL BUEN DESEMPEÑO LABORAL DEL CENTRO EDUCATIVO

PROPONENTE: FRATERNIDAD GRUPO EMPRESARIAL Y/O KATTIA PATERNINA FLOREZ

NIT: 1.100.623.870 - 9

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CENTRO EDUCATIVO EL CHICHO DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.482.500) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO EDUCATIVO EL CHICHO

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,



BEATRIZ PONNETF MACEA
DIRECTOR(A) Y ORDENADOR DEL GASTO